IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Protocolo de Madrid
Declaración de Concesión de la Protección TOTAL
Regla 18ter.1

I. Oficina que realiza la notificación:	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS
I.I Fecha de Emisión:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2016
II. Número del registro internacional	1269362 SENSE

III. Nombre del titular del registro internacional
"VINPROM PESHTERA" S.A.

IV. Se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de todos los productos y/o servicios señalados en la extensión de la protección en México.

V. Registro(s) nacional(es) número(s):
Expediente: 1671580, Registro: 1670382

VI. Firma de la Oficina que realiza la notificación:
El suscrito firma el presente con fundamento en el artículo 5° del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007; artículos 6° fracción III, 7° bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1°, 3° fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 4°, 5°, 11 fracción II y último párrafo y 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3° y 6° inciso a) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; y 1°, 3°, 4°, 5° fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracción III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE RESOLUCIONES JURIDICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS

LIC. LAURA ISELA TOVAR CANCHOLA

MNA
1 de 1

20160694227